

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2019-3011** *Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas por Suministro de Agua Potable, Saneamiento y Canon de Saneamiento, así como las de Conservación, del primer trimestre de 2019 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Decreto del concejal delegado de Hacienda de fecha 28 de marzo de 2019, se aprobó el padrón de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Saneamiento y de Canon de Saneamiento, así como las de Conservación, correspondiente al 1º trimestre de 2019.

Se fija el período voluntario de recaudación de las citadas tasas que se ponen al cobro desde el 2 de abril al 2 de mayo del presente ejercicio 2019, ambos inclusive, en las dependencias de cualquier oficina de Liberbank, S. A. (Caja Cantabria, Cajastur, Caja de Extremadura), presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto será remitida al domicilio tributario, si no estuviese domiciliado. Quienes no reciban dicha comunicación podrán personarse en la oficina de la empresa concesionaria del Servicio de Aguas, sita en Bº El Torillo número 26-B de Rubayo (bajos del Centro de Salud).

Transcurrido el plazo sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, con los recargos establecidos en el art. 28 de la Ley 58/2003.

Marina de Cudeyo, 28 de marzo de 2019.

El concejal delegado,  
Daniel Fernández Rivero.

[2019/3011](#)